



DECRETO N° 649/

LAJA, marzo 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto Sr. Alcalde.
- 2.- Feriado legal otorgado al Sr. Luis Salinas Fuentes, nochero titular de la escuela F-127 "Amanda Labarca".
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Oscar Salinas Morales.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se indica, para desempeñar funciones de nochero en la escuela F-1227 "Amanda Labarca", desde el 01 al 26 de marzo del 2012:

Nombre	Oscar Salinas Morales
R.u.t.	██████████
Jornada	45 horas
Origen de la vacante	feriado legal Sr. Luis salinas Fuentes

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/MM/PLM/AMR/lrc *01/03/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534304 - Fax: 534309